

Plan LEA para el regreso seguro a la instrucción en persona y la continuidad del servicio de conformidad con la Ley Federal del Plan de Rescate Estadounidense, Sección 2001 (i)

Introducción y antecedentes

Como se anunció en el Departamento de Educación de Nueva Jersey (NJDOE) [transmisión del 28 de abril de 2021](#), en marzo de 2021, el presidente Biden firmó la Ley Federal de [del Plan Rescate Estadounidense \(ARP\)](#), Ley Pública 117-2, que se convirtió en ley. La Ley ARP proporciona \$ 122 mil millones adicionales en Alivio de Emergencia para Escuelas Primarias y Secundarias (ARP ESSER) a los estados y distritos escolares para ayudar a reabrir de manera segura, mantener el funcionamiento seguro de las escuelas y abordar los impactos de la pandemia de COVID-19 en los estudiantes de la nación. Al igual que con los fondos ESSER anteriores disponibles en virtud de la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica para el Coronavirus (CARES), y la Ley de Apropiaciones Suplementarias de Respuesta y Alivio del Coronavirus (CRRSA), el propósito de la financiación adicional es apoyar a las agencias educativas locales (LEA) en prepararse y responder a los impactos de COVID-19 en educadores, estudiantes y familias. Se puede encontrar información adicional sobre ARP ESSER en la hoja de datos del Departamento de Educación de Nueva Jersey [comparación de financiamiento](#).

La sección 2001 (i) (1) de la Ley ARP requiere que cada LEA que reciba fondos ARP ESSER desarrolle y ponga a disposición del público en el sitio web de la LEA, a más tardar 30 días después de recibir los fondos ARP ESSER, un plan para el regreso seguro a instrucción personal y continuidad de servicios para todas las escuelas (Plan de retorno seguro) Se requiere un Plan de retorno seguro de todos los beneficiarios de fondos, incluidos aquellos que ya han regresado a la instrucción en persona. La Sección 2001 (i) (2) de la Ley ARP requiere además que la LEA busque comentarios públicos sobre el Plan de Retorno Seguro y tenga en cuenta esos comentarios al finalizar el Plan de Retorno Seguro. Según los requisitos finales provisionales publicados en el [Volumen 86, No. 76 del Registro Federal](#) por el Departamento de Educación de EE. UU. (USDE), una LEA debe revisar periódicamente, pero con una frecuencia no menor que cada seis meses hasta el 30 de septiembre de 2023, y, como apropiado, revise su Plan de Retorno Seguro.

De conformidad con esos requisitos, las **LEA deben enviar al Departamento de Educación de Nueva Jersey y publicar en su sitio web sus Planes de Retorno Seguro antes del 24 de junio de 2021**. El Departamento de Educación de Nueva Jersey tiene la intención de hacer que las solicitudes del Fondo LEA ARP ESSER estén disponibles en EWEG el 24 de mayo de 2021 y las LEA enviarán sus Devuelva los planes al Departamento de Educación de Nueva Jersey a través de EWEG. Para ayudar a las LEA con el desarrollo de sus planes de retorno seguro, el Departamento de Educación de Nueva Jersey proporciona la siguiente plantilla.

Esta plantilla incorpora los componentes requeridos por el gobierno federal del Plan de Retorno Seguro. Las preguntas de la plantilla a continuación se incluirán en la solicitud del Fondo LEA ARP ESSER en EWEG. Las LEA enviarán respuestas a las preguntas dentro de la solicitud del Fondo LEA ARP ESSER en EWEG antes del 24 de junio de 2021. El Departamento de Educación de Nueva Jersey espera que esta

plantilla permita a las LEA planificar eficazmente esa presentación y publicar fácilmente la información en sus sitios web según lo requiera el Ley ARP.

Tenga en cuenta que el 17 de mayo de 2021, el gobernador Murphy [anunció](#) que una vez finalizado el año escolar 2020-2021, se rescindirán partes de la Orden ejecutiva 175 que permite el aprendizaje remoto, lo que significa que las escuelas deberán brindar servicios presenciales y de día completo. instrucción, como lo eran antes de la Emergencia de Salud Pública COVID-19. El Departamento de Educación de Nueva Jersey y el Departamento de Salud de Nueva Jersey compartirán información adicional con respecto a los requisitos estatales u orientación para los protocolos de salud y seguridad para el año escolar 2021-2022 a medida que esté disponible.

Plantilla: Plan de la LEA para el regreso seguro a la instrucción en persona y la continuidad de los servicios

Nombre de la LEA: Distrito escolar de High Bridge

Fecha (28/05/2021):
(07/06/2021):

Fecha de revisión

1. Mantener la salud y la seguridad de

cada estrategia de mitigación enumerada a continuación (A-H), describa cómo la LEA mantendrá la salud y seguridad de los estudiantes, educadores y otro personal y hasta qué punto ha adoptado políticas, y una descripción de tales políticas, en cada uno de las siguientes recomendaciones de seguridad establecidas por los CDC.

A. Uso universal y correcto de máscaras:

El Distrito Escolar de High Bridge seguirá las pautas federales y estatales. Actualmente, todo el personal y los estudiantes deben usar máscaras en el interior. Los estudiantes no tienen que usar máscaras con ejercicio durante el recreo mientras están socialmente distantes. La meta del distrito será regresar a un ambiente libre de mascarillas cuando los CDC y el Departamento de Salud del Estado indiquen que es seguro hacerlo.

B. Distancia física (por ejemplo, incluyendo el uso de grupos / grupos)

El Distrito Escolar de High Bridge seguirá las pautas federales y estatales. Actualmente, los estudiantes están a tres pies de distancia entre escritorios mientras usan máscaras. La meta del distrito será volver al tamaño tradicional de los salones de clases y al espacio entre los estudiantes cuando los CDC y el Departamento de Salud del Estado indiquen que es seguro hacerlo.

C. Lavado de manos y etiqueta respiratoria

El Distrito Escolar de High Bridge continuará alentando al personal ya los estudiantes a lavarse las manos con frecuencia y cubrirse al toser o estornudar.

También continuaremos proporcionando desinfectante para manos en cada salón de clases, así como en áreas estratégicas alrededor del edificio. Se colocan letreros alrededor del edificio para recordar a los estudiantes sobre el lavado de manos adecuado y la etiqueta respiratoria.

D. Limpieza y mantenimiento de instalaciones saludables, incluida la mejora de la ventilación

El Distrito Escolar de High Bridge continuará proporcionando al personal de conserjes herramientas para garantizar un nivel excepcional de limpieza. El distrito compró artículos de limpieza ecológicos, así como dos máquinas de rayos ultravioleta para desinfectar áreas individuales. El personal de conserjería reemplazará los filtros en todos los uni-ventiladores durante el verano de 2021 y una vez más en el invierno de 2021 (filtros mejorados del distrito de 8 a 11 MERV, azotea MERV 13). El personal de conserjería abrirá las ventanas para proporcionar la máxima cantidad de circulación de aire.

E. Seguimiento de contactos en combinación con aislamiento y cuarentena, en colaboración con los departamentos de salud estatales, locales, territoriales o tribales

Las enfermeras escolares continuarán trabajando con los departamentos de salud estatales y locales para realizar el seguimiento de contactos de posibles estudiantes o personal infectado. El personal y los estudiantes serán aislados y puestos en cuarentena según los síntomas y la posible exposición. Se indicará al personal ya los estudiantes que se queden en casa cuando se sientan enfermos.

F. Pruebas de diagnóstico y detección

El Distrito Escolar de High Bridge continuará siguiendo las pautas federales y estatales en lo que respecta a las pruebas de diagnóstico y detección. El personal o los estudiantes sospechosos de estar infectados con COVID-19 serán puestos en cuarentena según las pautas. Cualquier estudiante o personal no vacunado que viaje fuera del estado para viajes no esenciales seguirá las pautas vigentes en cuarentena.

G. Esfuerzos para proporcionar vacunas a los educadores, otro personal y estudiantes, si es elegible

el superintendente del condado de Hunterdon, se coordina con los Servicios de salud del condado de Hunterdon para proporcionar vacunas al personal. El personal recibió cobertura y tiempo de liberación para vacunarse. Continuaremos publicando información sobre oportunidades de vacunación para el personal y los estudiantes.

H. Adaptaciones adecuadas para niños con discapacidades con respecto a las políticas de salud y seguridad

Los estudiantes con discapacidades seguirán recibiendo adaptaciones según su Plan de educación individual (IEP).

2. Asegurar la continuidad de los servicios

A. Describir cómo la LEA garantizará la continuidad de los servicios, incluidos, entre otros, los servicios para abordar las necesidades académicas de los estudiantes y las necesidades sociales, emocionales, de salud mental y otras necesidades de los estudiantes y el personal, que pueden incluir a los estudiantes. servicios de salud y alimentación. (Límite de 1000 caracteres)

El Distrito Escolar High Bridge ha creado programas sociales y académicos para estudiantes a partir del verano de 2021 y que continúan durante el otoño y el invierno del año escolar 21-22. Nuestros consejeros escolares han desarrollado un plan de tres años para apoyar las necesidades de salud social, emocional y mental de los estudiantes. Trabajamos con nuestro proveedor de alimentos de la escuela para asegurar que los almuerzos y refrigerios estén disponibles para todos los estudiantes sin importar su necesidad económica. Nos asociamos con un distrito local para servir como un punto de recolección para las comidas de verano de los estudiantes. High Bridge ha contratado a un coordinador de comidas de verano para apoyar a las familias.

3. Comentario público

A. Describa cómo la LEA buscó comentarios públicos sobre su plan, y cómo tomó en cuenta esos comentarios públicos en el desarrollo de su plan. Tenga en cuenta que el ARP requiere que las LEA busquen comentarios públicos para cada revisión de 60 días del plan. (Límite de 1.000 caracteres)

Los padres y miembros de la comunidad tendrán la oportunidad para la entrada y la cuestión en nuestra ^{7^{de junio}} reunión deBOE. Tendremos una sección separada en la agenda dedicada al regreso seguro a la instrucción en persona.

B. Describa cómo la LEA se aseguró de que el plan esté en un formato comprensible y uniforme; en la medida de lo posible, está escrito en un idioma que los padres puedan entender o, si no es posible proporcionar traducciones escritas a un padre con dominio limitado del inglés, se traducirá oralmente para dicho padre; ya petición de un padre que es una persona con una discapacidad según lo define la ADA, se proporcionará en un formato alternativo accesible para ese padre. (Límite de 1000 caracteres)

El distrito publicará este plan en nuestro sitio web en inglés y español. Proporcionaremos un formato alternativo a pedido para cualquier persona con una discapacidad.